



DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN
Derecho del Trabajo

PLAN DE ESTUDIOS

La diplomatura se desarrolla a través de 9 módulos temáticos con una carga horaria específica y culmina con la presentación de un Trabajo Final Integrador (TFI).

MÓDULO I: DERECHO INDIVIDUAL

Principios, reformas (Leyes 27.742/27.802) y modalidades: plataformas y estabilidad. Jornada, licencias, suspensiones, extinción y cálculos indemnizatorios. Responsabilidad solidaria y créditos en concursos.

MÓDULO II: DERECHO COLECTIVO

Sindicatos, tutela, negociación y conflictos. Régimen de despido de delegados.

MÓDULO III: VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

Violencia laboral, daños y discriminación. Jurisprudencia y cuestiones procesales.

MÓDULO IV: RIESGOS DE TRABAJO

Accidentes y enfermedades. ART/SRT, baremos, cálculos y acciones judiciales.

MÓDULO V: TECNOLOGÍA Y DERECHO

IA aplicada y prueba electrónica: concepto, pericias y valoración judicial.

MÓDULO VI: ESTATUTOS PARTICULARES

Construcción, Agrario y Casas Particulares. Análisis de casos prácticos.

MÓDULO VII: REFORMAS LABORALES

Actualización doctrinaria y jurisprudencial. Intereses de créditos laborales.

MÓDULO VIII: ACTIVIDAD MINERA

Normativa, CCT, sistema de roster e higiene y seguridad en minería.

MÓDULO IX: SEGURIDAD SOCIAL

SIPA (Ley 24.241), aportes y beneficios. Asignaciones, desempleo y obras sociales.

DIRECCIÓN

Dr. Humberto Pedro Burgos (h)

Abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba. Es Especialista en Derecho del Trabajo por la Universidad Nacional del Litoral y Especialista Experto Latinoamericano en Relaciones Laborales por la Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo, España). Además, cuenta con una Especialización en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bologna (Italia). Actualmente es Consejero del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta.

EQUIPO DOCENTE

David Duarte: Abogado y Doctor en Derecho con especialidad en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Derechos Humanos. Posee un Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad de Castilla-La Mancha y es Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bologna.

Daniela Favier: Abogada y Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales. Es especialista en Justicia Constitucional, Derechos Humanos, Inteligencia Artificial y Neurotecnología por la Universidad de Bologna.

Carlos Alberto Toselli: Doctor en Derecho con tesis sobre el Mercosur y la Autonomía Negocial. Es Profesor Titular por concurso en la UNC y ex Vocal de la Cámara Única del Trabajo de Córdoba.

César Arese: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales con Post Doctorado por la UNC. Es Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba y especialista en Derechos Humanos Laborales.

José Manuel Pereira: Abogado y Especialista en Derecho de Daños. Se desempeña actualmente como Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala II de la Provincia de Salta.

Sergio Lois: Abogado (UNLZ) y Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales por la UNTREF. Es Especialista en Administración de Justicia por la UBA.

Virginia Miranda: Abogada, Escribana y Mediadora. Cuenta con un postgrado en Docencia Superior y es Secretaria de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de Salta.

Aníbal Cuadrado: Abogado laboralista y Especialista en Derecho del Trabajo por la Universidad Nacional de Rosario.

Angel Reston: Abogado (UNC) y Especialista en Derecho de Seguros por la Universidad de Salamanca (España).

José San Martín: Abogado (UNC) y Especialista en Derecho Laboral por la Universidad de Rosario.

Gustavo Enrique Velesquen Saenz: Abogado (UBA) con Posgrado Internacional en IA Generativa, Prompting y Derecho. Es maestrando en Derecho del Trabajo (UNTREF).

Celeste Busquet: Abogada litigante (UNC) y Diplomada en Ley de Riesgos del Trabajo y Derecho Procesal Laboral.

María Inés Busquet: Abogada litigante (UNC) y Diplomada en Derecho Laboral Práctico y Ley de Riesgos del Trabajo.

Edith Siles: Abogada (UCASAL), Escribana Pública Nacional (UBP) y Profesora Universitaria en Ciencias Jurídicas (UNSa).

Baltazar Avendaño: Abogado litigante, Magíster en Derecho del Trabajo (UCASAL) y Especialista en Derecho Procesal.

Miguel Fiad: Abogado con Especialización en Derecho Social por la Universidad de Castilla-La Mancha y maestrando en Derecho del Trabajo (UBA).

Silvina Andrea Fullana: Abogada y Notaria (UNC), maestranda en Derecho del Trabajo (UCASAL) y Jueza del Trabajo en Catamarca.

Silvana Lucrecia Ciarbonetti: Abogada (UNL) y Especialista en Seguridad Social por la Universidad Nacional de Rosario.

Pablo Díaz: Abogado litigante con Diplomatura en Derecho Individual del Trabajo y actual Juez de Trabajo y Conciliación en La Rioja.

Linda Lera Aramayo: Abogada (UCASAL) y Especialista en Derecho Laboral (UNR). Cuenta con un Posgrado en Derecho del Trabajo (UBA).

Matías Raffo: Abogado (UBA) con posgrados en Derecho del Seguro y Riesgos del Trabajo por la UCA.

Ricardo Rivero: Abogado litigante, Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales.

Gonzalo Castañeda Nordman: Abogado especialista en Derecho Minero y docente universitario.
Esteban Cruz: Abogado (UCASAL), Escribano (UES21) y Profesor en Ciencias Jurídicas.

Viviana Carrizo: Abogada, Escribana y Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bologna.

Andrea Nahir Armella: Abogada (UCASAL) con ejercicio profesional en Derecho Civil y Laboral.